



San José, jueves 13 de mayo de 2021

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN N° 347427-2021-RI

OFICIO N° 05053-2021-DHR - [PE]
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE
NÚMERO DE OFICIO AL CORREO
correspondencia@dhr.go.cr

Para: Lic. Randall Otárola Madrigal
Viceministro Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de la Presidencia de la República
dialogociudadano@presidencia.go.cr,
randall.otarola@presidencia.go.cr

Lic. Eduardo Solano Solano
Viceministro de Prevención
Ministerio de Seguridad Pública
edsolanos@msp.go.cr
despachoprevencion@msp.go.cr
maria.alonso@msp.go.cr, ssiliezar@msp.go.cr

De: Catalina Crespo Sancho, PhD
Defensora de los Habitantes

Asunto: ADVERTENCIA TEMPRANA

La Defensoría de los Habitantes recibió información sobre las convocatorias públicas a dos actividades denominadas **Proclama Social Pacífica**, la primera -que incluye una caravana- se realizará el lunes 17 de mayo a las 8:00 am, saliendo de San Antonio -distrito La Amistad- hasta el territorio indígena China Kichá. La segunda, el mismo día, a las 10:00 am, frente a la Municipalidad de Buenos Aires.

Como es de conocimiento de las autoridades gubernamentales, en los últimos meses se han incrementado las acciones de violencia y amenazas en los territorios indígenas en los que, personas indígenas han reivindicado su derecho a la tierra y el territorio mediante acciones de hecho, como consecuencia del retraso que ha tenido el INDER a efectos de proceder como en Derecho corresponde.

Dada la situación expuesta, la Defensoría de los Habitantes emite esta **ADVERTENCIA TEMPRANA** con el propósito de **EXHORTAR** a las autoridades gubernamentales **para se tomen todas las medidas necesarias para prevenir cualquier acto de violencia o amenaza, así como salvaguardar la integridad y la vida de las personas que puedan verse involucradas en esos acontecimientos.**

En el marco de la colaboración preferente que señala la Ley de la Defensoría de los Habitantes, sírvase remitir, dentro del término de las **próximas 72 horas, un informe sobre las gestiones que se emprenderán para prevenir la violencia, así como garantizar el orden, la paz social y la seguridad de todas las personas, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.**

El informe y los documentos relacionados podrán ser remitidos al Apartado Postal n.º 686-1005 Bº México, al fax n.º 4000-8700, a los correos electrónicos correspondencia@dhr.go.cr y

2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

mherrera@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.